

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1170

Santiago, 28 de Agosto de 2026

MATERIA

DESIGNA SUBROGANTES DE JEFATURAS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN INTERNA DE ESTA SUPERINTENDENCIA.

IDENTIFICACIÓN INTERNA: **RX-DAI-26-1164**



JOAQUÍN CORTEZ HUERTA
SUPERINTENDENTE DE PENSIONES



100501326

Verifique documento en <https://miportal.spensiones.gob.cl/tramite/ficha/31>

RESOLUCIÓN EXENTA

DESIGNA SUBROGANTES DE JEFATURAS DE LA DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN INTERNA DE ESTA SUPERINTENDENCIA.

VISTOS:

A) La Resolución Exenta N°805, del 3 de junio de 2024, de la Superintendencia de Pensiones; B) Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; C) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, en relación con el artículo 51 de la ley N° 20.255; D) Lo dispuesto en el D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; E) Lo dispuesto en el D.L N° 3.551, de 1980 del Ministerio de Hacienda; F) Lo dispuesto en los artículos 46; 47 N° 1; 49; 51 de la ley N° 20.255 y en el artículo 1° del D.F.L. N° 3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; G) El D.F.L. N° 3, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija la planta de personal y fecha de iniciación de actividades de la Superintendencia de Pensiones; y H) el Decreto Supremo N°42, de 26 de marzo de 2026, en trámite, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

CONSIDERANDO:

1. Que, el inciso final del artículo 4° del D.F.L. N°28, de 1981, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, establece que *"El orden de subrogación será determinado en resolución dictada por el Superintendente, sin perjuicio de lo establecido en el D.F.L. 101, de 1980, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social"*;
2. La Resolución Exenta N°1594, de fecha 28 de octubre de 2024, que establece la estructura funcional de la División de Administración Interna de esta Superintendencia, a contar del 1 de noviembre de 2024.
3. La Resolución Exenta N°1594, de fecha 28 de octubre de 2024, creo la Unidad Gestión Administrativa Comisiones y Consejos dependiente de la División Administración Interna de esta Superintendencia.
4. Que la Resolución Exenta N°417, de fecha 10 de marzo de 2026, designó subrogantes de jefaturas de la División Administración Interna de esta Superintendencia.
5. La Nota Electrónica N°3320, de 2026, de la División de Administración Interna, la cual solicita actualizar la subrogancia de la Unidad de Gestión Administrativa Comisiones y Consejos.
6. La necesidad de mantener actualizadas las designaciones de subrogancia de las jefaturas de la División de Administración Interna, con el fin de asegurar la continuidad en el funcionamiento institucional.

RESUELVO:

- I. **DESÍGNASE**, a contar de esta fecha, a los siguientes subrogantes en los cargos que indica:

• **Departamento Administración y Finanzas:**

▪ **Jefatura Unidad de Adquisiciones.**

1er. Subrogante: doña Loreto Alejandra Fernández León, calidad jurídica contrata, asimilada al grado 11 E.F., del Estamento Profesional.

2do. Subrogante: doña Alondra Ignacia Arredondo Castro, calidad jurídica contrata, asimilada al grado 13 E.F., del Estamento Profesional.

▪ **Jefatura Unidad de Contabilidad y Presupuesto.**

1er. Subrogante: don Felipe Andrés Orellana Moreno, calidad jurídica contrata, asimilado al grado 12 E.F., del Estamento Profesional.

2do. Subrogante: don José Luis Martínez Verdugo, calidad jurídica contrata, asimilado al grado 13 E.F., del Estamento Profesional.

▪ **Jefatura Unidad de Gestión Documental.**

1er. Subrogante: don Claudio Andrés Opazo Herrera, calidad jurídica contrata, asimilado al grado 8 E.F., del Estamento Profesional.

2do. Subrogante: don Cristian Marcelo González Reyes, calidad jurídica contrata, asimilado al grado 9 E.F., del Estamento Profesional.

▪ **Jefatura Unidad de Servicios Generales.**

1er. Subrogante: don Claudio Andrés Opazo Herrera, calidad jurídica contrata, asimilado al grado 8 E.F., del Estamento Profesional.

2do. Subrogante: don Cristian Marcelo González Reyes, calidad jurídica contrata, asimilado al grado 9 E.F., del Estamento Profesional.

• **Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas:**

▪ **Jefatura Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas**

1er. Subrogante: doña Gloria Alejandra Escobar Valdés, calidad jurídica contrata, asimilada al grado 7 E.F., del Estamento Profesional.

2do. Subrogante: doña María Jesús Quiñones Maragliano, calidad jurídica contrata, asimilada al grado 8 E.F., del Estamento Profesional.

▪ **Jefatura Unidad de Desarrollo Organizacional y Bienestar.**

1er. Subrogante: doña Carolina Fidelisa Silva Navarro, calidad jurídica contrata, asimilada al grado 12 E.F., del Estamento Profesional.

2do. Subrogante: don Juan Gabriel Rodríguez Novoa, calidad jurídica contrata, asimilado al grado 13 E.F., del Estamento Profesional.

▪ **Jefatura Unidad de Administración de Personal y Remuneraciones.**

1er. Subrogante: doña Rocío Verónica Yáñez Orrego, calidad jurídica contrata, asimilada al grado 11 E.F., del Estamento Profesional.

2da. Subrogante: doña Makarena Betzabeth Molina Lorca, calidad jurídica contrata, asimilada al grado 12 E.F., del Estamento Profesional.

• **Unidad Gestión Administrativa Comisiones y Consejos:**

1er. Subrogante: don Rodrigo Enrique Ayala Ureta, calidad jurídica contrata, asimilado al grado 9 E.F., del Estamento Profesional.

2da. Subrogante: doña Camila Paz Garrido Flores, calidad jurídica contrata, asimilada al grado 14 E.F., del Estamento Profesional.

- II. Déjese sin efecto, a contar de esta fecha, las subrogancias de la División Administración Interna, establecidas en la Resolución Exenta N°417, de 2026, de esta Superintendencia.

Anótese, comuníquese y archívese.

SUPERINTENDENCIA DE PENSIONES

MVV/CPO/MAF/MDM/MQM/mml

Distribución:

- Gabinete Superintendente.
- Intendencias de Fiscalización y Regulación de Prestadores Públicos y Privados.
- Jefes de División.